LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doct. Don Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Governador, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, por el Excel. y Rever. señor D. Manuel Arias, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de Estado de su Magestad, y su Presidente en el Real Supremo de Castilla, &c. Damos licencia, por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que predicò el M. R. P. M. Diego de Florindas, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima, y Prefecto de los Estudios en el Colegio del señor San Hermenegildo, en las Honras, y Exequias del V. P. Siervo de Dios, el Doct. D. Francisco Navasques, Presbytero, Prepofito, y Fundador de la Congregacion del Oratorio del señor S. Felipe Neri de esta Ciudad. Atento à que por nuestro mandado ha sido visto, y examinado dicho Sermon por los señores Doctores Don Antonio de Flores, y Leon, Canonigo de dicha Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal; y Don Francisco Lelio Levanto, Prevendado, y Dignidad de ella; y no han hallado en èl cosa, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, Doctrina de los Santos Padres, buenas costumbres, y Decretos Pontificios, sobre que cada uno de dichos señores ha dado su Censura, y Aprobacion; con tal, que assi ellas, como esta nuestra licencia se imprima à el principio de cada Sermon. Dada en el Palacio Arçobispal de esta Ciudad de Sevilla Jueves diez y ocho dias del mes de Enero del año de mil setecientos y tres.

Doct. Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado, Not. May.

Q | Apro-

Sermon del P. Diego de Florindas

APROBACION DEL REVER. P. BARTOLOME DE PLACENCIA, de la Compañia de Jesus, Provincial antes de la Provincia de Andaluzia, Procurador, y Elector à Roma, por la miſma Provincia, y aora ſegunda vez Prepoſito de la Caſa Profeſſa de eſta Ciudad de Sevilla.

DE comiſsion del ſeñor D. Antonio Maria de Milan, del Conſejo de ſu Mag. y ſu Alcalde de Corte en la Real Audiencia de eſta Ciudad, y Juez de las Imprentas, &c. he viſto eſte Sermon Funebre, q̃ predicò el P. Diego de Florindas, de N. Compañia de Jesvs, Maeſtro de Sagrada Theologia en N. Colegio de S. Hermenegildo en la Cathedra de Prima, y Rector en el de Colegiales Irlandeſes de la miſma Compañia, en las honras, y ſepulcrales Exequias, que la Eſclarecida, y Fervoroſa Congregacion de S. Felipe Neri conſagrò con filial devocion á las Religioſas, y ſolidas virtudes de ſu Fundador en Sevilla, y Prepoſito, el V. P. D Franciſco Navaſcues Perez, que eſtampò en las terſas, y limpias planas de ſu Religioſa vida, acreditadas de la verdad en las repetidas experiencias de ſus domeſticos; motivo, que alentò á Enodio à referir la vida de San Epifanio: *Nemo enim* (dize) *ſub notis præſentia penè, & nimium nota commemorat, niſi qui de veritate confidit.* Aliento vivo, que me perſuado, esforçò á nueſtro Jeſuita, para publicar en el Pulpito con ſeguridad, y certeza los ſuceſſos preſentes, y muy notorios, que fiado en la verdad refiere con propriedad de eſtilo en las vozes, y viveza de conceptos en el diſcurſo. Y pues la vida de eſte Venerable Padre fue adornada de tan exemplares virtudes para la imitacion; y ſiendo tan gravemente ſenſible la pèrdida para los hijos de tan Eſclarecida Congregacion, ſe dexarà mitigar el dolor con el fomento de el alivio, leyendo en eſte Sermon las heroycas prendas de el Sugeto, que perdieron. Aſsi hablavà la diſcrecion de S. Geronymo con Heliodoro en la muerte de vna prenda muy de ſu eſtimacion: *obligato parumper vulnere, audias laudes eius, cuius ſemper virtute lætatus es; nec doleas, quod talem amiſeris; ſed gaudeas, quod talem habueris.* Templaràſe el ſentimiento en la pèrdida con la memoria de aver gozado prenda de tanta eſtimacion. Motivos, que obligan à juzgar eſte Sermon digno de la eſtampa; pues no tiene coſa, que deſdiga de la pureza de nueſtra Santa Fè, y loables coſtumbres. Aſsi lo ſiento. En eſta Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs en 21. de Enero de 1703.

Bartolome de Placencia.

AVE

AVE MARIA SANTISSIMA.

APROBACION DE EL PADRE D. FELIZ DE RIBERA y Arroyal, Preposito de la Congregacion del Oratorio del señor San Felipe Neri de esta Ciudad de Sevilla.

POr mandado (à que no me puedo resistir) de el señor Licenciado D. Antonio Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Alcalde en esta Real Audiencia, y Juez de las Imprentas de libros de està Ciudad de Sevilla, &c. he visto, y aun tuve la dicha de aver oìdo, el Sermon, que en esta Congregacion de mi Glorioso Padre, y Patriarca señor San Felipe Neri, predicò el M. R. P. M. Diego de Florindas, de la Compañia de Jesus, Cathedratico de Prima en el Colegio del señor S. Hermenegildo, y Rector actual de su Colegio de los Irlandeses, à las honras, que dicha Congregacion, debidamente obsequiosa, hizo à el V. P. D. Francisco Navascues Perez, su Fundador, y dignissimo Preposito, con tanta discrecion, fervor, y espiritu (supongo, porque es notorio su Eloquencia, y grande Erudicion) que en lugar de renovar la excitacion de su memoria la pena, y justo sentimiento, que me debia causar en la pèrdida de tan Santo Compañero, me fue motivo de gran ternura, devocion, y consuelo, à el oìr referir con tanta propriedad lo heroyco de sus virtudes, que para mayor cargo, y confusion mia, por muchos dias, le vide practicar; pudiendo dezir lo que Seneca en semejante ocasion: *Tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, vt non tantum delectatus, sed gavisus sum.* *Sen. lib. 6. Epist. 46.*

Mucho pudiera yo dezir en alabança de tan Excelente Orador; mas lo tengo por ocioso, siendo à todos tan notorias sus relevantes prendas en toda Erudicion. Y assi por esto no me dilatarè; y porque alguno no diga, que me lleva la passion; y dixera bien; porque siendo tales sus partidas, para no serle apassionado, mucho es menester que trabaje la razon. Yo confiesso, que lo soy (aunque sus elogios no necessitan de ella) porque aviendo sido su discipulo (siempre lo soy, aunque indigno) en la Theologia Sagrada, no fuera razon, què à no estarlo, la misma razon me sujetàra.

 Atre-

Atrevimiento parecerà à alguno, que yo censure de mi Carissimo Maestro sus escritos: Si lo fuera, si los censurára. Mas no; porque leìdos, no solo no piden reparo, sino claman, impelen, y aun obligan à el Lector, por su elogio, y alabança; pudiendo dezir lo que Plinio en semejante ocasion: *In quibus (scriptis)* (lo mismo siento de este Sermon) *censoria virgula nihil, laudis, & admirationis multa reperi*. Y en fin, solo digo, para complemento de sus elogios, lo que el mismo Orador dixo en la conclusion de su Sermon en alabança de mi Santo Compañero: Que bastaria para saber quien fue tan Venerable Padre, el que en su sepulcro quedasse fixado, y esculpido su nombre, diziendo: *Aqui yaze el Venerable Padre D. Francisco Navascues*. Bastaria, para que yo formasse el concepto, que se debe de esta Funebre Oracion; no digo el averle oìdo, si solo el saber el nombre de el Auctor, diziendo: *De el M. R. P. M. Diego de Florindas es este Sermon*.

Plin. Junior

Potiori titulo me arguiràn de apassionado, si à nuestro Venerable Difunto (libre yà mi pluma, de que su humildad profundissima lo pueda embarazar, discurriendo por el dilatado campo de sus heroycas virtudes) passo à elogiar; pues no solo le mereci (aunque indigno) tener por fidelissimo, è inseparable Compañero, sino es tambien por Superior, Padre, y Maestro de la Evangelica perfeccion, poniendomelo la Divina Providencia (Misericordia de mi nunca agradecida) por vivo exemplar, y muestra, *inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi mostratum est*, que jamàs supe copiar por mis graves defectos, y tibieza. Mas siendo debida de justicia la alabança, à quien la merece, como dixo Seneca: *Merentem laudare iustitia est*. Siendo tan Benemerito (como todos saben) mi Santo Compañero, no se ha de presumir ser passion, lo que es debito.

Exod. 25. v. 14.

Senec. lib. 5. Epist. 1.

Mucho pudiera, como testigo de vista, dezir en tu alabança, Padre mio; mas no es possible, que mis vozes puedan explicar, y dàr à entender el gran concepto de Santidad, que de ti siempre formè: Quien como tu observò jamàs nuestras Santas Leyes! Què es lo que canoniza *serva mandata*. Mas San Juan: *Qui habet mandata, & servat ea, ille est qui diligit me*. Y en los Proverbios: *Serva mandata, & vives*. Ninguno huvo en quantas Congregaciones estuviste (siendo observantissimas todas) que en la execucion, y pra-

Matth. 19. v. 17.

Joan. 14. v. 21.

ctica de los preceptos, que (sin precepto) nuestro Santo Padre nos dexò, te pudiera seguir, teniendolos siempre presentes, y aun ligados à el corazon, para su observancia, que me atrevo assegurar, cumpliste con toda perfeccion, y espiritu, el que en los Proverbios nos puso su Magestad, diziendo: *Conserva fili precepta Patris tui, & ne dimittas legem matris tuae; liga eam in corde tuo iugiter.* Y en fin, fuiste tan escrupuloso, y nimio en esta materia, que aun en la cosita mas minima, para su observancia, reparabas, correspondiendo esta à la exaccion, y modo con que su Magestad desea, que guardemos sus preceptos: *Tu mandasti, mandata tua custodiri nimis.* *Psal.* 118.
Y San Lucas: *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est.* *Luc.* 16.
Y aun por esto mismo te fiò su Magestad, como todos saben, negocios tan grandes, de tanta consideracion, peso, è importancia. *v.* 10.

Què dixe (supongo las tres Virtudes Theologales, de que te dotò el Cielo en grado muy eminente) de tu profundissima humildad? Bastaria dezir, para explicar el baxissimo concepto, que de ti siempre tenias, lo que en Persona de Christo Señor nuestro nos dize David: *Ego sum vermis, &* *Psal.* 12.
non homo opprobrium hominum, & abiectio plebis? Aun todavia *v.* 7.
parece, que no se explica bastantemente, segun lo que tu mismo dexaste escrito en vn papel cerrado, rotulado con este titulo: *Declaraciones para despues de mi muerte*: Pues aun de el mas vil condenado, para estar debaxo de ellos, no estàn seguros los pies. Imitando en esto (à mi vèr) con el deseo el exemplar pasmoso (acto el mas heroyco de humildad, que se practicò jamàs) que en la noche de la Cena nos dexò Christo Señor nuestro: *Exemplum enim dedi vobis, vt quem* *Ioan.* 13.
ad modum ego feci, ita & vos faciatis. Pues què hizo su Ma- *v.* 15.
gestad? Què? Poner su boca Sacro-Santa, de vn Judas à los pies, el mas vil de los condenados, à mi vèr.

Y de tu obediencia, què dirè? Què obedeciste à tus Prepositos, y Superiores? Santo, y bueno; mas es debido: A tus iguales? Tambien lo hiziste; es caridad. Lo que mas es, que à los muy inferiores obedecias prontissimamente, como lo hiziste conmigo (siendo de todos el menor) innumerables vezes, para mayor confusion mia, sin tener obligacion. Y en fin, obedecisti à toda criatura con el respecto, fin, y moderacion, que se debe, como dize nuestro P. S. Pedro:

dro: *Subiecti igitur stote omni creaturæ propter Deum.* Y de tu pobreza, y desnudez de todas las cosas de la tierra, què dirè? Quantas vezes me dixiste en tu vltima enfermedad, con indecible jubilo, y alegria de tu espiritu: *Padre, y hermano mio, pobre, y desnudo entrè en el mundo; desnudo, y pobre quiero salir de èl. En la cosa mas minima* (repetia diversas vezes) *no quiero tener voluntad propria.* Què es esto? Què ha de ser? Desnudarse de sì mismo, que como dize San Gregorio, no ay cosa mas

Homil. 32. *in Evang.* dificultosa: *Valde laboriosum est relinquere semetipsum.* Y la mas perfecta pobreza, y desnudez, cumplien lo à la letra cō admiracion de todos sus Compañeros (confiesso, que à mi siempre me la causò) el contexto de el Evangelio, en que

Matth. 16. nos dize Christo Señor nuestro: *Siquis vult post me venire, abneget semetipsum, &c.* Y San Lucas: *Qui non renuntiat omnibus, quæ possidet, non potest meus esse discipulus.* Bien me parece,

Luc. 14. *v.* 33.

Compañero mio, podrè dezir, que de todas las virtudes te dotò el Cielo. Què benignidad, cariño, afabilidad, y atractivo, no tuviste para con el Proximo, con el alto fin, que siempre llevabas, de ganarle para Dios! Digalo la multitud grande de almas (que en quantas partes estuvistes, para lograr tus dulces, vtiles, y provechosos consejos en su direccion) siempre te siguiò; imitando en esto (en proporcion) la summa afabilidad, y atractivo de Christo Señor Nuestro: *Sequebatur eum multitudo magna.* Mas como podia ser

Ioa. 6. *v.* 2.

menos, hallando en ti todos en sus mayores dudas, tribulaciones, obscuridades, sequedades, desconsuelos, y aflicciones, su total consuelo. Quantas vezes, Padre mio, lleguè à ti en tu vltima enfermedad, inquieto, turbado, y afligido (por permission Divina) con animo de huir la carga, è insoportable peso (que atentas mis debiles, y flacas fuerças) consideraba de proximo venir yà sobre mi, por la cercania de tu muerte; y con solo vna palabra: *Dexemonos à Dios*; y otras vezes: *Ai tienes à MARIA Santissima de los Dolores: Ecce Mater tua;* me sossegabas, y quietabas, quedando intempestivamente tan pacifica mi alma (à Dios sea la Gloria) como si empezàra yà à gozar de la eterna Bienaventurança; efecto para mi, sin duda de aquella luz Divina, y superiòr, con que siempre, para consuelo de los afligidos, el Señor ilustrò, y bañò tu bendita alma. Sean por siempre à Dios dadas las gracias, por tanto, como te favoreciò.

Y

Y en fin, si acerca de quien fuiste, me piden parecer, solo tengo, que dezir, lo que de ti (teneſciente) hallandote en ella, dixo la Congregacion Romana: Que eres verdadero hijo de N. Glorioso P. y Patriarca señor S. Felipe Neri. Esto basta. En cierta ocasion preguntò su Magestad à sus Discipulos, exponiendose à su Censura: Què quien dezian los hombres, ser el Hijo de el Hombre? *Quem dicunt homines esse Filium Hominis?* Muchos fueron los pareceres. Mas mi P. S. Pedro dixo la verdad, elogio el mas admirable, y el mayor para Christo Señor nuestro: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Pues este mismo (pari formiter) es el que yo te doy por vltimo complemento de tus alabanças: *Tu es vere Filius Patris nostri Divi Philipi Neri.* Este es mi sentir (salvo meliori) y assi juzgo digno de imprimirse este Sermon, para vtilidad, y provecho de las almas. Protestando siempre, q̃ mi intēcion no es en lo referido, acerca de las virtudes de mi V. P. y Santo Compañero exceder los Decretos Pontificios, sì, el estar (como el mas humilde hijo de la Iglesia) à su correccion humilde, rendido, y obediente: Assi lo siento. Sevilla, y Enero 12. de 1703.

Matth. 16. v. 3.

D. Feliz de Ribera, y Arroyal.

LICENCIA DEL JVEZ.

EL Licenciado Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Mageſtad, y ſu Alcalde del Crimen en la Real Audiencia de eſta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de eſta dicha Ciudad, y ſu Partido. Por lo que toca à mi comiſsion, doy licencia para que ſe pueda imprimir vn Sermon Funebre, que predicò el M. R. P. M. Diego de Florindas, de la Compañia de Jesvs, Cathedratico de Prima, y Prefecto de los Eſtudios en el Colegio del ſeñor San Hermenegildo, en las Honras, y Exequias, que la Congregacion del ſeñor S. Felipe Neri hizo al V. P. D. Franciſco Navaſcues, Prepoſito, y Fundador de dicha Congregacion de eſta dicha Ciudad. Atento à no contener coſa alguna que ſe oponga à las verdades de nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, ſobre que por comiſsion mia dieron ſus Cenſuras el M. R. P. Bartolomè de Placencia, de dicha Compañia de Jesvs, Prepoſito de la Caſa Profeſſa de dicha Ciudad; y el Padre Don Feliz de Ribera y Arroyal, Prepoſito de dicha Congregacion; cuyas Cenſuras con eſta licencia ſe impriman al principio de cada Sermon, cuya impreſsion ſe ha de corregir con ſu Original. Dada en Sevilla en ſeis de Febrero de mil ſetecientos y tres años.

Lic. D. Antonio Maria de Milan.

Por ſu mandado.

Juan Franciſco Carrera.



MEMOR ESTO CONGREGATIOnis tuæ, quam possedisti ab initio. Psal. 73. v. 2.

§. I.

SVBO EL dia de oy á este puesto aun dudando, por quien son estos lugubres aparatos. Veo lagrymas, y muy sentidas, y no sè por quien se derraman. Oygo tristes demostraciones, y aun no sè el objecto de su dolor. Bien sè, que el dia doze de este mes de Diziembre de 1702. à las ocho de la mañana muriò el muy V. P. D. Francisco Navascues Perez, à los 55. años de su edad, que cumpliò el dia tres de Agosto. Natural de Aldea-Nueva en el Reyno de Navarra. Hijo de muy calificados, y Christianos padres, digno arbol de tan sazonado fruto. Hijo en lo espiritual de aquel pasmo de la Santidad mi gran Padre San Felipe Neri, cuyo fervoroso altissimo Instituto siguiò, y professò, con adelantamientos no pocos, por espacio de 25. años: Verdadero hijo de tal Padre. Dignissimo Preposito, y Fundador de esta Esclarecida, y Fervorosissima Congregacion de Sevilla, despues de averlo sido de la de Cordova.

Bien sè, que muriò este Apostolico Varon, digno de mas dilatados siglos de vida. Pero tambien sè, que era vn exemplar de virtudes: vn Piadissimo Sacerdote: vn Caritativo Padre de afligidos: vn Centro de humildes exemplos: vn Docto Mystico Maestro: vn Prudente Oraculo para



los aciertos: vn encendido Volcan de Divino Amor: vn Extatico contemplativo Varon: vn Espejo, y Luz de esta Casa, y aun de toda esta Ciudad de Sevilla, à donde la Divina Providencia le traxo, para que tuviesse que añadir á los favores, con que el Cielo la ha ilustrado, aver tenido este exemplar de virtudes en vida, y averse enrequecido con su Cadaver en su muerte. Y en Varones tales la muerte, no es acabar la vida, sino principio de vivir; y muertes, que son vidas, no han de ocupar los ojos con lagrymas, sino alentar en placemes la lengua. Fue para el difunto la muerte, no desgraciada pèrdida, sino interessada permuta, con que cambiô el peso de la mortalidad, por el descanso de la immortalidad en la Gloria.

Pero aun veo todavia sentidas lagrymas, y en tales ojos, que no me es licito negarles la razon, y la justicia. Veolas en sus hijos, y hermanos, que se lloran verdaderamente huerfanos. Veolas en tantas almas, hijas de su espiritual acertada direccion en el Confessonario. Veolas en quantos le trataron, y conocieron. Veolas en tan ilustre, grave, y piadoso Auditorio, atraìdo de este sentido afecto. Pues por quien son estas lagrymas? A quien lloran? Responde el gran Padre de las Escripturas Geronymo; hablando de otra no menos sensible, que justificada muerte: *Plorabo, non vt Hieremias, vulneratos populi mei; neque, vt IESVS, miseriam Ierusalem; sed plorabo Misericordiam, Sanctitatem, Innocentiam, Castitatem; plorabo, omnes pariter in vnius morte defecisse virtutes.* Llorarè en tal muerte, dize este Doctor, llorarè solamente la desgracia de aver perdido la Misericordia, la Santidad, la Innocencia, la Castidad, y finalmente todo el junto de las virtudes, que me animaban para el exemplo en su eficàcia.

Epist. 25. ad Paul. sup obitum Blesil.

Con razon llora esta huerfana Congregacion en la pèrdida de vn tan vivo exemplar de virtudes. Pero à quien llora, es, à si misma, para quien ha sido la pèrdida. Esta fue la reprehension de Christo à las que lloraban, quando iba à morir:

No-

Luc. 23. v. 28. *Nolite flere super me, sed super vos ipsas flete, & super filios vestros.* No me lloreis à mi, sino â vosotras, y á los vuestros todos. No les niega el llorar, que tenian mucha razon para llorár, perdiendo Maestro, y Padre tan Soberano; lo que les prohibe es, que las lagrymas sean por el; porque para tan Justo Maestro, la muerte es vida, y el acabar la vida, descanso; y solo es muerte para quien le pierde. El dia doze deste mes murieron los que amantes fervorosos hijos vivian de los exemplos del muy V. P. D. Francisco Navascues; y esse dia à las ocho de la mañana començò á vivir, passando de muerte á vida el dichosissimo Padre.

Esta verdad hemos de atender el dia de oy, poniendo los ojos, no en la funesta tumba, que nos avisa su muerte, sino en los testimonios, que vocean su Santidad. En semejantes circunstancias suele predicar desengaños la muerte; pero en las presentes ha de predicar su vida exemplares documentos; que no suelen menos eficàzmente servir para mejorar costumbres. Estos seràn la materia de mi discurso; en cuyo assumpto protesto desde luego, que no es mi animo exceder el credito de la humana prudencia, quedandose en la raya, y limites, que tienen puestos los Pontificios Decretos, especialmente el de N. M. S. Padre Urbano VIII. en orden á no prevenir la determinacion de la Iglesia en la calificacion de qualesquier virtudes, y milagros. Y para que en todo proceda ajustado á lo mejor, pidamos la assistencia de la Divina Gracia por intercession de MARIA: *Ave gratia plena.*

MEMOR ESTO CONGREGATIOnis tuæ, quam poſſediſti ab initio. Pſal. 73. v. 2.

§. II.

SVpueſto, que el dia de oy ſe debe poner la atencion, no en las melancolicas ſombras de la muerte, ſino en las luzes de la vida del muy V. P. D. Franciſco Navaſcues: executandolo aſsi eſta huerfana enternecida Cógregacion, haziendo à sì miſma las Exequias, y conſiderandoſe difunta, clama à ſu vivo amoroſo Padre con las palabras del Profeta Rey: *Memor eſto Congregationis tuæ, quam poſſediſti ab initio.* Pues has mejorado de vida en la eternidad, no te olvides de eſta tu Gongregacion, à quien diſte el ſer, criandola como Fundador deſde ſu principio; y proſiguiendo deſpues en la poſſeſsion de ſu govierno, como ſu dignisſimo Prepoſito; que vno, y otro ſignifica aquel *poſſediſti*, dize el Caſsiano: *Quam poſſediſti, vel creaſti ab initio.* Y nueſtro Lorino comentando eſte lugar: *Conaidit, vel creavit.* *Caſ. in Gloſ.* *Lor. tom. 3. hic.*

Y eſta memoria, no penſeis, que es favor, de quien ſuplica, ſino inſtancia, de quien executa, dize la Interlineal: *Memor eſto, & debes.* *Interlin.* Acuerdate de atender á eſta tu Congregacion; porque tienes obligacion de hazerlo aſsi. Antes dixera yo, que con la muerte avia ceſſado eſta obligacion, que en vida le impuſo ſu fervor, y la obediencia. Pues no es aſsi; ſino que ſu muerte es el plazo, para poderle executar como de juſticia. Solia dezir nueſtro Difunto, viendo no con tantos progreſſos, como ſu devocion deſeaba, eſta ſu Congregacion de Sevilla: *Niſi granum frumenti cadens in terra mortuum fuerit.* Haſta que yo muera, no ſe ha de vèr eſta mi Congregacion con los au-

,aumentos, que la Providencia Divina le tiene ,prevenidos. Pues yá se ha cumplido este plazo, y assi se executa la piedad de esta Congregacion, que fundaste, por tantos titulos tuya: *Memor esto, & debes Congregationis tuæ, quam possedisti, vel creasti ab initio.*

Y porquè no avia de tener [illegible] Congregacion los merecidos aumentos hasta despues de muerto? La respuesta, que daba su humil- ,dad, era: Porque no le ,ha de favorecer el Se- ,ñor, hasta que se quite ,este estorvo, que con sus ,culpas sirve de embarazo ,à sus Misericordias. Esta era la razon, que dictaba su humildad; pero la verdadera razon, sin duda era; porque como esta era tan de Dios, para que tuviesse la perfeccion cabal, era precisso, que se fundasse primero en el Cielo; y que el V. P. Navascues fuesse à ser Fundador de la Congregacion de Sevilla en el Cielo, como lo avia sido en la tierra, siendo el primero de ella, que passase à mejor vida. En la creacion del Mundo empezò el Soberano Artifice por la fabrica del Cielo, y luego la de la tierra: *In principio creavit Deus Cælum, & terram.* Gen. 1. v. 1. Y parece, que segun reglas de buena arquitectura, avia de empezar por la tierra; pues el principio de qualquier edificio, no ha de ser el techo, sino los cimientos, desde donde vaya subiendo la obra. Assi es, y assi los hombres, y edificios de de Dios es muy al contrario: Los edificios de los hombres empiezan por los cimientos para ir creciendo àzia lo alto; pero en los edificios, y obras de Dios han de empezar por lo alto, han de empezar por el Cielo para ir creciendo àzia la tierra. Y como esta Congregacion es obra tan de Dios, era menester, que su Fundador vaya á fundar el Cielo, para que despues vaya creciendo esta Congregacion de la tierra: *In principio creavit Deus Cœlum, & terram.*



Y

§. III.

Y Mereciò fundar la Congregacion del Cielo, porque supo fundar esta de la tierra sobre el verdadero, y seguro cimiento de las virtudes. Dotòle el Señor de vn natural inclinado à la virtud, y perfeccion desde como testigo de vista; porque tuve la fortuna de ser su Condiscipulo estudiando juntos la Filosofia en nuestro Colegio de Granada, donde en aquellos años, mas ocasionados à la inquietud, era el exemplar, no solo à sus Condiscipulos, sino à sus Maestros. Amanecia en nuestra Iglesia, aun los dias mas inclementes de nieve, que tan asperos suelen ser en el Ibierno en aquella Ciudad; y puesto de rodillas, se estaba immoble hasta la hora de leccion, que se iba à la Clase, donde siempre se ponia en el mas retirado rincon, sin abrir sus labios mas que para el argumento, ó respuesta, sin entrar en las inquietudes, que solian fomentar otros menos ajustados.

Yà en estos años gozaba de las dulçuras, con que Dios sabe regalar en Oracion, y contemplacion à los que de veras le buscan; y aficionado à la contemplativa vida, se sintiò inclinado à buscar á su Dios en vna Religion apartada del trato de proximos, y de todo ministerio; queria la soledad, y el retiro de toda criatura en vn desierto. Comunicò este su deseo con el señor D. Pedro de Soto y Herrera, Canonigo, y Dignidad de esta S. Iglesia de Sevilla, Presidente antes de la Inquisicion de Granada, y entonces lo era de su Real Chancilleria, el qual hazia en aquellos pocos años mucho aprecio de la virtud, y persona de nuestro Difunto. Y este con la madurès de su gran juizio, le dixo: Que no tomasse determinacion, hasta consultarlo con personas de letras, y de virtud; y aconsejòle, fuesse à consultarlo con el Padre Rector de la Compañia. Obedeciò al punto; pero no hallò en el Colegio, ni en la Ciudad al Padre Rector. Bolviòle à embiar á otros dos, ò tres Religiosos Doctos; y fue cosa rara,

ra, que á ninguno hallò, para poderle hazer ſu propueſta, haſta que le embiò al V. P. D. Dionyſio del Barrio, verdadero hijo de mi gran Padre S. Felipe Neri, Fundador de la Congregacion de Granada, cuyo eſpiritu, y heroycas virtudes viven, y vivirán en la memoria, y veneracion de todos en aquella Ciudad. Eſte, oida ſu propueſta, ſin mas deliberacion le dixo: Que Dios no le queria para deſierto, ſino para la Congregacion de San Felipe Neri. No le aſſentò la reſpueſta, y repugnandola ſaliò de ſu preſencia. Pero à pocos paſſos, iluſtrado de ſuperior luz, que le detuvo el paſſo, reconociò, que el Señor con eſpecial auxilio le reprehendia el poco valor, para no violentar ſu miſma inclinacion, y ſeguir aquel conſejo, aunque fueſſe coſtandole repugnancia; y como tenia tan lindo, y tan claro entendimiento, aun mucho mayor, que lo que ſu humildad manifeſtaba, venciendoſe à sì miſmo bolviò al miſmo Padre, y le dixo: Que aquel Inſtituto era contra ſu inclinacion; pero aunque fueſſe con violencia, haria lo que le mandaſſe; y quedando de eſte acuerdo ſe deſpidiò peleando contra ſu miſma reſiſtencia; pero el Señor en premio de eſta ſu victoria, le mudô en vn punto la inclinacion de tal ſuerte, que yà anſiaba con eſtremo, por lo miſmo, que antes con eſtremo repugnaba, tanto, que le obligò à bolver al miſmo, y dezirle: Padre, y quando ſerè recibido en eſta Santa Congregacion, que yà cada punto ſe me haze vn ſiglo? Pero con ſu acoſtumbrada prudencia el V. P. le dixo: Vaya, y eſtudie ſu Filoſofia, que deſpues verèmos el quando.

Bien ſe conociô, fue eleccion de Dios eſta vocacion; pues aviendo entrado en la Congregacion, aprovechò, y ſe adelantò en la obſervãcia de ſu Inſtituto con tal perfeccion, que era comun ſentir de ſus Compañeros, que era impoſsible ſeguir al Padre D. Franciſco Navaſcues. Y era tan grande la ſatiſfacion, que todos tenian de ſu grande ajuſtamiento, y juntamente de ſu grã capacidad, y literatura, que para todos los mas ar-

arduos negocios echaban mano de su persona. Tuvo la Congregacion de Granada algunos contratiempos, que tiraban á su aniquilacion, como suelen las cosas de Dios; y para no llegar â esse estremo, huvo menester embiar a Roma sugeto, que pudiesse atender á tan ardua empresa; y el mas apto, que hallò, fue al Padre Navascues, que sin mas viatico, ni mas medios, que vn baculo, fue, y volviò caminando à pie; pero favorecido de Dios, con cuyo favor consiguiò en Roma todos los despachos, que pudieron restablecer aquella tan provechosa obra del Cielo de la Congregacion de Granada. Y el mas apreciable despacho fue, la recomendacion de la Congregacion de Roma, la qual es vn Seminario de Santos exemplares Sugetos; y escriviò à la de Granada, complaciendose de aver conocido tal Varon: Que el Padre D. Francisco Navascues era verdadero hijo de San Felipe Neri. Que es quanta ponderacion cabe de boca de tales personas. Satisfecha la Congregacion de Granada de su virtud sobre el fundamento de su gran comprehension, le empleaba en los negocios de mas peso; y en distintas vrgencias le embiò á Madrid, á Cadiz, à la fundacion de Cordova, y à esta de Sevilla. Y en todos estos empleos se reconociò con feliz logro el acierto de su virtud, y de su gran capacidad, acreditando, que la firmeza de vna verdadera virtud no puede estar sin el fundamento del ingenio, y de la prudencia.

Pondera Christo por San Mateo, lo eminente del poder Divino, y por vltima exageracion, dize, que es tanto, que puede de vnas piedras hazer hijos de Abrahan; esto es, hazer Santos y virtuosos: *Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahæ.* Math. 3. v. 11. Què piedras sean estas, nos lo explica el Alexandrino: *Qui instar lapidum insipientes sunt.* Clem. Alex. ad Gent. Los necios, y los ignorantes. Y es tan dificil, que la virtud se halle en ignorantes, y necios, que la ponderacion mayor de la Omnipotencia Divina consiste, en poder aun de necios hazer San-

Santos; porque aun para la virtud es menester entendimiento. Aun con toda su ceguedad conocieron esta verdad los Filisteos. Dos vezes hallaron à su Idolo Dagon por el suelo, aunque con diferente estrago: La primera, no tenia otro daño, que estar caìdo; pero levantandolo con veneracion, lo bolvieron al Trono, y Altar: *Dagon iacebat pronus in terra... & restituerunt eum in Locum suum.* La segunda, lo hallaron cortada la cabeza, y manos, separadas del cuerpo; y como dize el Texto, hecho vn tronco: *Caput Dagon, & duæ palmæ manuum abscisæ erant super limen: porro Dagon solus truncus remanserat.* Pero esta segunda vez no lo buelven al Altar. Y obraron muy acertados, dize el Abulense; porque fuera lo mismo, que no bolverlo: *Etiam si vellent restituere in Locum suum, nihil proderat.* Y porquè no servia yà bolverlo al Altar? Yà responde èl mismo con agudeza: *Quia non habebat caput.* Porque esta segunda vez estava sin cabeza, y era vn tronco. Y quien es vn tronco, no es para los Altares, ni para el Trono, que para el Altar es menester cabeza, y muy buena cabeza.

1. Reg. 5. v. 3.

Abul, hìc quæst. 12.

§. IV.

Y Si de esta generalidad de virtudes, sobre que nuestro Difunto fundò esta su Congregacion: *Congregationis tuæ, quam possedisti ab initio;* passamos á la individuacion de algunas (que de todas fuera imposible) hallarèmos vna firmissima seguridad en cada vna. Su fè, y su confiança en Dios, passaba á ser indubitable seguridad. Quando llegò el logro de sus fervorosas ansias, siendo admitido en la Congregacion de Granada, viendose destituìdo de todos humanos medios, dezia: Que le bastaba la lampara de la Iglesia, donde poder leer, y estudiar; y que no avia menester otra cosa alguna. Mientras no le obligaba la dependencia de Superior, jamàs tuvò en su aposento, ò en su poder cosa alguna de dinero, ò de comer; si alguna cosa le embiaba la piedad de algunas personas, ò de otro modo llegaba à su po-

Fides, et Spes.

der, todo lo entregaba à ſu Confeſſor, queriendo vivir à ſola la Divina Providencia, que dezia: Que jamás le avia faltado para quanto avia meneſter, ni le avia de faltar. Ni aun vna eſcoba, ni vna alcarraça de agua tenia en ſu apoſento, pidiendola por amor de Dios, quando la avia meneſter; y retornando ſu agradecimiento cõ accion de gracias, guſtoſiſsimo de vivir como pobre mendigo.

Què neceſsidades no padeciò, quando vino à eſta fundacion de Sevilla! Y què providencias eſpecialiſsimas no experimentò ſu fè de la Bondad Divina! La primera noche, que entrò en eſta Ciudad con ſu Compañero, ſe hallaron ſin tener donde recogerſe, ni â donde bolver los ojos, por eſſas calles, ſin conocimiento alguno; y quando mas ſin eſperança, ſe encontraron con vna piadoſa perſona, que avia venido en ſu compañia parte del camino, el qual los recogiò, y alvergò con afectuoſa caridad. En eſta Ciudad de Sevilla, centro de las piedades, ſe hallô deſvalido, aun de quien podia, y eſperaba el mejor amparo. Paſsò con ſu Compañero, à Cadiz, donde encontraron mayores deſengaños, y mejores deſpegos à donde mas confiaban: Pobres, y careciendo de todo bolvieron à Sevilla, donde diò principio à ſu fundacion con ſolo el caudal de doze reales, que vn Piadoſo Ecleſiaſtico les diò de limoſna. Aun deſpues de empezada la obra tan de Dios, què de dificultades, que parecia cerrarſe todas las puertas, y que yà no avia donde bolver la cara, ni mas à que eſperar! Y entre eſtas fatigas dezia con gran ſerenidad: ,Nunca me ha paſſado ,por el penſamiento, que ,aya de faltar eſta Con- ,gregacion de Sevilla, an- ,tes eſtoy cierto, que ha ,de ſer la mejor de Eſpa- ,ña.

Vencidas con el Divino favor eſtas primeras dificultades, fueron ſobreviniendo otras nada menos ſenſibles. Y entre ellas, la falta de ſalud en ſu perſona, y de ſu Compañero, haſta llegar à vn eſtremo; y al vèr el deſconſuelo de los ſuyos, ſolia dezir: En cierto mo- ,do me alegràra, que vno

,y otro faltáramos, para ,que se viesse, que esta ,Congregacion, y sus au- ,mentos es todo obra de , Dios,y nada de criaturas. Y prosiguiendo la falta de salud, y desconsolado de verse inutil para el trabajo preciso su Compañero, quiso por algun tiempo retirarse de Sevilla, y de hecho se escrivió à las Congregaciones de Granada, Cadiz, y Madrid, solicitando alguno de sus fervorosos Padres, que supliesse esta ausencia. Pero hablandole con resolucion nuestro Difun- ,to, le dixo: Ni conviene, , ni es del agrado de Dios ,essa ausencia. Palabras, que tuvieron dos maravillosos efectos; vno, sossegarse el animo del Compañero, à quien el deseo de la salud le traia estrañamente solicito de este medio; el otro, que siendo tanto el fervor, y zelo de cada vno de los Padres de estas Congregaciones, como el mundo todo experimenta, no se hallò en Granada, Cadiz, ni Madrid alguno, que pudiesse venir. Entre estas borrascas le cogiò la muerte, y esta fue con tal sossiego, con tal serenidad, como si la dexàra yà con los progressos, y aumentos, que esperaba para despues de su muerte; pero esso es lo singular de su grandeza, y fervorosa esperança en Dios, que tenia los efectos de vna possession muy segura.

Con paz, dize el Profeta David, que avia de descansar en vn apacible sueño: *In pace in id ipsum dormiam, & requiescam.* Y qual seria la causa de tan sossegado sueño? Yà prosigue: *Quoniam tu Domine singulariter in spe constituisti me.* Porque me has concedido vna singular esperança. No parece ajustada la razon; porque vna esperança antes fatiga, hasta conseguir el logro. Es assi en las esperanças del mundo, que suelen quedarse en solo esperanças; pero no en las esperanças de Dios, que tienen propriedades de possession; y esso es lo singular de esta esperança, *quoniam singulariter in spe,* que satisfaze, para que aun la muerte sea vn sossegado sueño para descansar en paz: *In pace in id ipsum dormiam, requiescam.* Esto es lo que blasona la Divina

Psalm. 4. v. 9.

Eccles. 24. v. 23. Sabiduria: *Flores mei fructus honoris, & honestatis.* Mis flores son sazonados frutos de toda honestidad. Parece contradiciō. Si dixera: Mis flores serán frutos: estava bien; porque las flores son las esperanças, â quien despues sigue la possession en los frutos. Pero esta duda, la previno el Texto Sagrado. Son estas flores frutos, dize la Divina Sabiduria, porque son mias, *flores mei*; y aunque las flores, ò esperanças del mundo, no son mas que flores; pero las flores de Dios satisfazen como sazonados frutos: *Flores mei fructus honoris, & honestatis.*

§. V.

caritas Dei. NO sè, si aun mas seguramente fundò nuestro Difunto esta su Congregacion sobre el mas elevado fundamento de la Caridad. Si esta la consideramos para con Dios, hallarèmos, que era vn Volcan de Amor el pecho, y corazon del V. P. Navascues para con su Dios, y Señor. No puede aver mayor testimonio de este Amor, que vn papel escrito, y firmado de su mano, que se le hallô despues de su muerte, en el qual desahoga su pecho en vn contrato altissimo, que haze con Dios; donde despues de ardentissimos actos de dolor de sus culpas, de accion de gracias por los beneficios recebidos de la Divina mano, de conformidad con la Divina voluntad, de ofrecimiento del amor de todas las criaturas, y de todos los sacrificios, que se han celebrado, y celebraren hasta el fin del mundo; prorrumpe en el mas heroyco acto, que quizá se avrá oìdo, en que sentido de las blasfemias de los condenados, queriendo recompensarlas cō su encendido amor, dize: „Os ofrezco mi alma, y „mi cuerpo con todos los „pensamientos, palabras, „y obras de todo el dis„curso de mi vida; y jun„tamente os ofrezco todo „lo que huvieran hecho „todos los condenados, si „huvieran guardado, y „cumplido perfectissima„mente tu Santissima vo„luntad, y todas las ala„banças, que despues te „huvieran de dar por to„da la eternidad. Este hazer

zer presentes con el afecto las alabanças, y Amor de Dios, que solo fueron possibles en los condenados, para recompensa de sus blasfemias, es vna quinta essencia de Amor, labrada al fuego ardiente de su abrasado pecho.

De este incendio de Amór de Dios nacia aquel menudissimo atildamiento, con que atendia à executar, no como quiera lo bueno, sino lo mas perfecto. En vna de las muchas, y gravissimas enfermedades, con que exercitò el Señor su gran paciencia, aviendo llegado à sentirse bien fatigado, pidiò à vn Padre de su Congregacion, que quando lo viesse agravado, le llevasse vn Devoto Crucifixo, que tenia, para ayudarle, y auxiliarle. Y luego bolviendo sobre lo que avia dicho, le pareciô, que faltaba à la perfeccion, en averle dicho esto de suyo; y bolviendole à llamar, le dixo: Yo no quiero, que V. md. trayga el Crucifixo, quãdo yo digo, sino quando V. md. lo determinare, si es, que gusta de hazerlo. No hazia accion, que no fuesse dirigida por la obediencia de su Confessor; hasta las vezes, que avia de tomar tabaco cada dia, que eran muy pocas, tenia señaladas por su Confessor, y solia dezir con „humilde donayre: Es „Providencia de Dios, „que me ayan puesto fre„no en las vezes, que he „de tomar tabaco; por„que sino, seria yo sin du„da el hombre mas vicio„so en tomarlo. No le sucedia, ni executaba cosa alguna, de que no diesse cuenta, ò de palabra, ô por escrito à su Confessor: Los tres años, que estuvo ausente en el viage de Roma, apuntaba hasta las mayores menudencias, quando, y quanto dormia, y comia, y hasta vn ochavo, que daba de limosna, para darle cuenta de todo. No es la menor ponderacion de su obediente sujecion, aver obedecido, en dexar, por sus muchas, y graves enfermedades, las penitencias, que con tanto fervor exercitaba antes, de diciplinas, cilicios, y dormir en el suelo. Y baste por prueba de esta su obediencia, lo que en su declaracion firmada dize, hablando con su Confes-

sor

„for: Y es mi intencion, „no querer, que se execu- „te nada tocante a este „papel, sino lo que V.md. „tuviere por bien, y apro- „bare, queriendo vivir, y „morir sin propria vo- „luntad, y resignado to- „do en la de nuestro Se- „ñor, que se manifestará „en la de V.md. á quien „miro en su lugar por mi „Superior, y Padre Espi- „ritual.

Este mismo Amor de Dios le hazia tener vn continuo familiar trato con Dios: Era su Oracion casi continua. Todos los dias se levantaba à las tres, y quando mas tarde á las quatro, y saliendo à la Iglesia, se ponia junto al Confessonario en Oracion, donde perseveraba immoble, hasta que avia á quien confessar; y puesto en este exercicio, se estava confessando, hasta que el Sacristan queria llamarlo á dezir Missa, que de ordinario era al fin de la mañana, y nunca, sino por medicamento, y obediencia se desayunaba. Despues à la noche bolvia á ponerse en Oracio, ò no bolvia; porque todo el dia era vna continua Oracion. Fue Varon verdaderamente Extatico; y que recibiò singulares mercedes, y dulçuras de mano del Señor, que assi sabe regalar à los suyos; y assi de ordinario en la Oracion estava como fuera de sì, teniendo en vn continuo movimiento la cabeza, como que todo el calor, y espiritu estava retirado à lo interior del alma. En la Missa le vieron muchas personas suspenso, y arrobado, de que despues daba varias escusas su humildad, quando quedaba para hablar, que de ordinario salia de la Missa, y de la Oracion absorto, y sin acertar à hablar, señal manifiesta de los favores, que en ella avia recebido de Dios.

De Zacharias, Padre del Bautista, dize el Texto Sagrado, que despues de aver ofrecido el sacrificio en el Templo, y orado à Dios en su desconsuelo; y aviendole el Señor regalado con la visita de vn Angel, saliò del Templo mudo; y que todos conocieron, que avia tenido alguna mysteriosa vision: *Egressus autem non poterat loqui ad illos: & cognoverunt, quod visionem* *Luc. 2. v. 22.*

vi-

vidisset in Templo; y no sè, en que lo pudieron conocer, si el saliò mudo, y no habló palabra. En esso mismo, dize con agudeza nuestro Oliva: *Si in morem fluminis per labia sermo exundat, non illum in Templo orasse, credas, sed obdormisse.* Si como saliò sin poder hablar, huviera salido hablando, y conversando con todos, nadie se persuadiera à que avia tenido Oracion; pero viendo, que salia, y no salia para hablar, creyeron no solo, que avia tenido Oracion, sino regalos, y visiones del Cielo: *Et cognoverunt, quod visionem vidisset.*

Oliv. tom. 3. lib. 13.

§. VI.

Caritas Proximi

Y Si à esta Caridad para con Dios, añadimos la de los proximos, encontrarèmos no menos piadosos exemplos en su Apostolica vida. De lo poco, y muy preciso, que para sustentarse tenia, se desposseia no pocas vezes para socorrer la necessidad, que no podia sin quebranto mirar en otros su compassion. En Granada el año de la Epidemia de la peste, se dedicò, y consagrò à la assistencia de los apestados en su Congregacion, ansioso de morir Martyr de la Caridad. Y quiẽ assi exercitaba en lo corporal su Caridad, como la exercitaria en lo Espiritual, à que le inclinaba la propension de su espiritu? Era altissimo el Magisterio, q̃ tenia para la direccion Espiritual de las almas, con que las subia á la cumbre de la perfeccion con aquella ciencia aprendida en la escuela de su misma experiencia. Penetraba los interiores con luz muy superior. Hallabase en la Congregacion de Granada vno de sus Hermanos en grandes perplexidades, y fatigas con su Confessor, y deseaba le recibiesse por hijo Espiritual el mismo que era Confessor de nuestro Difunto; detenia esta resolucion la atencion de no dexar el primero Confessor. Hallabase en este tiempo ausente el P. Navascues, y escriviendole su Confessor, lo q̃ passaba, le respondiò el Venerable Padre: No dude V.md. que Dios quiere, que esse sugeto sea hijo de

, de V. md. El efecto lo confirmò luego; porque el mismo Confessor, de suyo, le dixo, que se fuesse, y buscasse otro Confessor, y Padre; con que sin violencia se cumpliò lo que el P. Navascues avia dicho.

Con todos solicitaba, y deseaba la vnion, y la paz, y esta procuraba por todos los medios possibles. Tuvo en vna ocasion, no sè que diversidad de dictamen, ò juïzio con vn Subdito suyo; y estando luego à la noche en Oracion, se fue âzia donde estava aquel su Compañero, y arrojandose á sus pies, y besandoselos repetidas vezes, dezia con tiernas vozes, mescladas con amorosas lagrymas: Hijo mio paz, hermano mio vnion por amor de Dios. Quedando lleno de confusion, y ternura, quien assi se veìa vencer de la Caridad de su Superior. Con esta misma blandura, y apacibilidad trataba à todos, y consolaba à todos, con que los ganaba para Dios, y se traìa las voluntades de todos quantos trataba, como se experimentò en los lugares de las Alpujarras, y otros comarcanos à la Ciudad de Granada, y en la Ciudad toda; donde es constante voz, que llegando á vna casa en ocasion, que estava llena de inconsolable llanto, viò, que era por vna niña, q̃ alli tenian tendida, cuya muerte lamentaban. Compadecido el Venerable Padre, y llegandose á la niña, dixo: No, no está difunta, viva està; y poniendole la mano, y diziendole vn Evangelio, se levantò buena, con vniversal consuelo, y aplauso de los circunstantes. Con este su apacible trato, y dulces palabras los atraìa à todos à la frequencia, y fruto de los Sacramentos, hallando en su Confessonario todos el consuelo, que sus conciencias necessitaban, logrando la suavidad, lo que no suele la sequedad, y aspereza.

Ociosa podia parecer aquella herida, que abriò la lança despues de muerto Christo; pues yá muerto, parece estava concluida la obra de la Redempcion: *Lancea latus eius aparuit, & continuo exivit sanguis, & aqua.* Ioann. 19. v. 34. Pero no fue sino muy necessaria,

çessaria, dize Augustino, para que huviesse, por donde saliessen los Sacramentos en aquella sangre, y agua: *Unde Sacramenta Ecclesiæ manarunt.* Pues no podia salir essa sangre, y agua, y en ella los Sacramentos, por la boca, sin abrir herida en el pecho para esso? No; porque le avian dado à beber aquella hiel, y vinagre, que avia gustado en sus labios: *Acetum cum felle mixtum;* y la administracion, y fruto de los Sacramentos, no se logra tan bien por vnos labios aheleados, como por vn pecho de Padre, que descubra el corazon.

Tom. 9. tract. 120. in Ioan.

Quando errados muchos de los que seguian à Christo como verdadero Maestro, se apartaron de tan Divina Escuela, se bolviò el Señor à sus Apostoles, y les dixo: Si ellos tambien lo querian dexar? A que mi Padre San Pedro, con su acostumbrado fervor respondió: *Domine, ad quem ibimus? Verba vitæ æternæ habes.* Señor, como podemos apartarnos de Vos, si teneis vnas palabras, q̃ sõ palabras de vida. Y essa es razon para obedecerle, y seguirle como à verdadero Maestro? Si; porque solo es para Padre, y Maestro, quien tiene palabras de vida, no quien mata con las palabras.

Ioan. 6. v. 69.

§. VII.

Humilitas.

EL mas profundo cimiento, sobre que fundò el V. P. D. Francisco Navascues este Sagrado Edificio, fue su profundissima humildad. Fuera nunca acabar, querer referir todos los exemplos, que de esta altissima virtud nos dexò. El mejor testimonio de ella es su declaracion, ò testamento, que firmado, y cerrado dexò para despues de sus dias, reducido todo à tan fervorosos actos, que es impossible leerlo sin muchas lagrymas. Una de sus clausulas dize assi: Y por quãto mirando â mis grandes, è innumerables pecados, me hallo muy justamente digno de muchos Infiernos; aunque si miro à la infinita Bondad, y Misericordia Divina, y à los infinitos meritos de Christo mi Señor, lo menos, que yo espero, es, ir à satisfazer

,al Purgatorio por ellos; ,y considerando, que si ,esto lo dispone assi su ,Mageftad, me hallo tan ,alcançado de cuenta, ,assi por mis muchos pe- ,cados, como por aver ,dado toda la satisfacion ,de mis obras à las Ani- ,mas de Purgatorio (si es, ,que por la Bondad de ,Dios, he hecho en toda ,mi vida alguna digna de ,su agrado) que me parece ,aun poco estar en èl has- ,ta el dia del Juizio. Y de aqui passa luego à pedir de limosna el socorro de algunos sufragios à los de su Congregacion, á los de la Orden Tercera de mi Padre San Francisco, y de los Siervos de MARIA, como sus Hermanos.

Del concepto, que de sì mismo tuvo, nacia el grande aprecio, que de todos hazia; y aquella vrbanidad, y cortesia con que à todos, aun á los muy inferiores trataba, como verdadero hijo de San Felipe Neri, el qual ,dezia: No puede ser ,verdaderamente humil- ,de, el que no fuere vrba- ,no, y cortès. Aunque fuera vn niño, quien le venia a hablar, le salia acompañando con nota- ble rendimiento, hasta la puerta de la calle. Le parecia, no era digno, sino de estar á los pies de todos. En vna ocasion besandole la mano vn Cavallero, le pareciò, que era indigno de esta demostracion, y se le arrojò à los pies à besarselos. En otra ocasion, que para alivio de grandes fatigas, y falta de lo mas precisso para su Iglesia, y Casa, con que se hallaba, le ofrecieron vnas piadosas personas el socorrerle, y ayudarle, se les hincò de rodillas, y por mas instancias, que le hizieron, con la confusion de vèr vn Sacerdote, y tal Sacerdote, con tan humilde agradecimiento, no fue possible levantarse, hasta besarles las manos, y que le echáran la bendicion, como Padres, y Benefactores de su Congregacion. Pero què mucho hiziesse estas humildes demostraciones, quando se consideraba por digno solo de estar à los pies del mas vil de los condenados del Infierno! Assi lo dize el humilde Padre en ,aquel su papel: Primera- ,mente digo, que consi- ,derandome (como yo

bien

,bien lo merezco) debaxo ,de los pies del mas vil ,condenado, que ay en el ,Infierno, os ofrezco mi ,alma. O què alteza de Gloria le corresponderá à tan profunda humildad!

Aquellas dos piedras, ambas igualmente victoriosas; la de David, que derribò á Goliat; y la de Nabuco, que derribô la Estatua; tuvieron muy desigual fortuna. De la de David, no se sabe mas, que el triunfo, con que hiriò en la frente al Gigante: *Infixus est lapis in*
1. Reg. 17. v. 49. *fronte eius*; quedando despues confundida entre las demàs piedras, sin saberse mas de ella. De la que derribò la Estatua, dize el Texto Sagrado, que aviendo dado el golpe en la flaqueza de los pies, luego de pequeña piedra creciò en levantado monte: *Percussit sta-*
Dan. 1. v. 32. *tuam... Lapis autem, qui percusserat Statuam, factus est mons magnus.* En que estaria tan notable diferencia? En el mismo Texto està la razon: En que la piedra de David tirò à lo alto de la cabeza, la de Nabuco à los pies; y piedra, que se arroja, no á lo alto de la cabeza, sino à los pies; y pies de vna Estatua reprobada de la mano de Dios, como era aquella, essa sola es digna de crecer monte, y subir à la mayor altura: *Factus est mons magnus.*

§. VIII.

Sobre otro fundamento, nada menos seguro, fundò esta su Congregacion el V. P. Navascues; este fue, la devocion para con MARIA Santissima: Era vna ternura, aun mas que de hijo, la que en su pecho ardia para con esta Soberana Señora, y la seguridad con q̃ acudia en sus afliccio-nes à buscar en su Patrocinio el remedio. De esta tierna devocion, fue premio, sin duda, el morir en la Octava de su Purissima Concepcion, para ir á acabar de celebrarla con los Angeles en el Cielo. Pero con singularidad arrastraba sus cariños cõ el Titulo de MARIA Santissima de los Dolores, debaxo de cuyo Titulo con ternissimas palabras la invoca, para que le assista en su muerte, en

bro para los Dolo ru de Nra Sra.-

el papel da su mano. A quien tenia ofrecido dedicar todas las Congregaciones, que corriessen por su mano, como lo hizo en la de Cordova, y en esta de Sevilla. Y esta de Sevilla, la misma Señora declarò bien, q̃ queria se fũdasse debaxo de su Patrocinio con el Titulo de los Dolores. Quando vino à esta fundacion nuestro Difunto, traìa carta de recomendacion para vna persona bien conocida por sì, y por su Nobleza; y aviendo hecho varias diligencias, no hallò quien le diesse noticia, por muchos dias, de lo que procuraba, hasta que llegò el dia de los Dolores de MARIA Santissima, que le hallò, y tuvo en su piedad muy favorable acogida; y entrando en su casa, hallò, que este Cavallero tenia dedicada su casa à MARIA Santissima de los Dolores, y ella misma fue, la que sirviò para Iglesia, y Casa de su fundacion.

Con este afecto solicito, y consiguiò del Generalissimo de los Servitas, ò Siervos de MARIA, en Roma, le comunicasse la facultad para instituir su Hermandad, tesoro de muchas gracias, è Indulgencias, y poder dar sus Escapularios à todos los Fieles, que quisiessen gozar de este privilegio en España; y porque este obsequio de la Virgen de los Dolores, no se acabasse con su vida, consiguiò el poder substituir esta su potestad, como con instrumento Juridico, la dexò substituìda en su Compañero, el Padre D. Fèliz de Arroyal, yà meritissimo Prepolito, y digno Sucessor de nuestro Difunto. Alentòse mas, y arraygòse en su corazon cõ el sucesso, que viniendo de Roma le acaeciò. Aviendo llegado à vna posada, se bolcò la galera en que venia, y sin que ninguno lo advirtiesse, cogiò contra la pared à nuestro Difunto, y haziendo el mayor impulso del golpe contra su cabeza, le desencaxò con la violencia vna quixada, y le dexò assi entre intensissimos dolores, sin poder quexarse, ni llamar à quien le socorriesse; assi estuvo padeciendo gran rato, hasta que se acordò de implorar à su tierna Madre de los Dolores con lo

intimo de su corazon, y apenas lo hizo, quando vn hombre reparando en lo bolcado de la galera, y queriendo passar por aquel lado, diò vozes, para que le ayudassen à levantarla, como lo hizieron; y hallaron al Pacientissimo Padre lleno de sangre, de dolores, y casi yà sin aliento; pero dando alabanças al Señor, y à su Poderosa Abogada. Y desde este punto quedò mas seguro de que no tenia que temer, mientras tuviesse de su parte à MARIA Santissima de los Dolores.

Al pie de la Cruz estava llena de dolores esta Soberana Reyna, quando Christo mi Dios le señalò por hijo à Juan: *Mulier ecce filius tuus.* Y poco despues congoxado el Señor con tantos tormentos, y heridas, exclamò sentido à su Padre: *Deus meus, Deus meus, vt quid dereliquisti me?* Aora, y no antes siente esse desamparo? Si; y dà la razon San Augustin: *Matri, quam relinquebat, alterum pro se filium quodammodo providebat.* Porque dandola por Madre à Juan, como que salia Christo de su Filiacion, y como Christo en la Cruz hazia oficio de Pecador, lo mismo fue salir de la Filiacion de MARIA, que sentir el desamparo de su Padre, que no avia sentido antes.

Ioan. 19. v. 26.

Matth. 27. v. 46.

Aug. tom. 9. tract. 119. in Ioa.

§. IX.

LOgrò el V. P. Navascues esta su devocion, y seguridad de hijo de MARIA Santissima en su muerte, para cuya hora la tenia implorada con amorosissimos ruegos en su piadosissimo testamento. Y què muerte? Muerte verdaderamente de Justo. Con què paz, y sossiego se dispuso para ella! Despidiendose aun antes de su vltima enfermedad de muchas almas, à quien dirigia, y dexandoles la prevencion de saludables instrucciones, como que no se avian de bolver à vèr. Mientras le purificò el Señor en su prolixa, y penosa enfermedad, què actos, y què exemplos no exercitò para la comun edificacion! A todos los que entraban à verlo, su ordinaria conversacion era: Hermanos, amemos mucho à Dios. No es Dios Bonissimo? No es digno de ser amado? Amemos, y vnamonos

con

,con aquella infinita Bon-
,dad. Empezando con
tan encendidos actos el
amor, que avia de conti-
nuar por toda la eterni-
dad.

Quando le adminis-
traron el Sacramento de
la Extrema-Vncion, se
despidiò de los suyos con
tan tiernas razones, que
no pudieron contenerse
los que le oìan, sin derra-
mar muchas lagrymas de
perder tal Padre. Y por
vltima prenda de su amor,
y fervor, les hizo vna en-
cendida Platica, exhor-
tando á los suyos á la ma-
yor perfeccion, á la obser-
vancia del Instituto, à que
Dios los avia llamado, à
dar muchas gracias à
nuestro Señor por sus Di-
vinas Misericordias; pi-
diendo, lo encomendassen
á Dios, para que le diesse
buena muerte; y despues
de su muerte, para que hu-
viesse Misericordia de su
alma. Y pidiendo á todos
perdon de sus faltas, con
las humildes vozes, que
por escrito lo pedia en su
papel dirigido à su Con-
,fessor: Y suplico à V.md.
,y à todos los Padres, y
,Hermanos, me perdo-
,nen por amor de Dios el
,escandalo, y mal exem-
,plo, que siempre les he
,dado, de que vivo, y
,muero muy arrepentido.
Media hora antes de espi-
rar llamò à su Compañe-
ro, y le dixo: Yà es llega-
da la hora de salir de este
mundo; y despidiendose
tiernamente, le pidiò, se
cantassen en tono alto las
Letanìas. Asi se hizo, y
acabadas entre fervoro-
sissimos actos de todas las
virtudes, al dezirle su
Compañero: *Nunc dimit-
tis servum tuum*. Clavan-
do los ojos en el Cielo cõ
vna grande paz, y sossie-
go espirò, entregando su
alma en manos de su Cria-
dor, para empezar á vivir.

Esta paz, y serenidad
al dexar sus Hermanos, y
Congregacion, que tan-
to amaba, como quien la
avia criado, y fundado, y
que tanto le avia costado;
y esto al verla, no con
aquellos progressos, que
su fervor quisiera, es à mi
vèr, la prueba mayor de
la verdad del Amor Di-
vino, que ardia en su co-
razon. El excesso mayor
de la Caridad, y amor, di-
ze Christo, que consiste en
morir por los amigos:
Maiorem hac dilectione nemo Ioan. 15.
habet, vt animam suam po v. 9.
nat quis pro amicis suis. Y
de aqui no ay que subir,
dize la Glossa: *Definit ple-* Gloss. hic.
ni-

nitudinem mutuæ dilectionis, quam habere præcipit. Y parece, que mayor amor, y mayor Caridad fuera, morir por los enemigos. Assi parece; pero no es assi; porque el que muere por su enemigo, es verdad, que pierde la vida; pero tambien se aparta del enemigo, que muchas vezes se tiene por menos mal perder la vida, que vivir entre sus enemigos; pero el que muere por el amigo, pierde la vida, y se aparta del amigo, à quiẽ se suele amar mas, que â la vida; y assi esta es la prueba mayor de la Caridad: *Maiorem hac dilectione nemo habet.*

§. X.

FVe la muerte del V. P. Navascues verdaderamente de Justo, y de Justo encendido en el mayor Amor de la Caridad; y que lo fuesse, lo estava predicando su mismo Difunto cuerpo: Tan tratable tenia sus miembros, y coyunturas, despues de tres dias de Difunto, como las tenia siendo vivo, con pasmo, hasta de los mismos Medicos, que testificaban, no podia ser aquella flexibilidad natural en vn difunto de tres dias, y mas en el tiempo de tan rigoroso frio, como á la sazon hazia; y algunos deponẽ, que llegandose immediatos à su boca, sintieron vna muy suave fragrancia. Prueba es de ser muerte de Justo, la vniversal commocion, y proclamacion de Santo, con que le apellidaban, hasta los niños, llegando al feretro à tocar alguna prenda en su cuerpo, para guardarla por reliquia; y prueba es tambien los mylagrosos efectos, que la Fè de muchos ha reconocido, y experimẽtado de tan Sãto Varõ.

Vno de esta misma Casa, que avia tres años tenia vn pie con vna bien molesta hinchazon, llegô con la fè de lo grande de sus virtudes al Difunto cuerpo, y quitandole vn çapato, se lo puso en el enfermo pie, y al punto se le quitò la hinchazon, y ha perseverado con sanidad entera. Otro, que se hallaba molestado de otra no menos grave enfermedad de escrupulos, los quales no dexaban sossiego para Comulgar aun à instancias de preceptos del Confessor, y si la executaba era sin quietud, y como fuera de sì de cõgo-

xas, estando con estas fatigas el dia del entierro, se bolviò al Venerable Difunto, y con gran confiança le pidiò, le alcançasse verdadero sossiego de su conciencia, para Comulgar; luego al punto se serenò aquella borrasca, y se hallò en vna no conocida bonança, llegandose à Comulgar sin fatiga, y con la misma serenidad, y quietud ha perseverado. A otra persona, pocos dias despues de la muerte del V. Padre, le acometiò vn mortal accidente apopletico, de cuyo remedio desconfiaban despues de varios remedios, para que bolviesse en sì. Hallòse presente vna persona, que tenia vn anillo, el qual se lo avia puesto en el dedo à nuestro Difunto, y lo guardaba por grande reliquia; y luego al punto bolviò en sì, y quedò con entera sanidad. Y de esta especie son muchos los casos, que la fè piadosa experimenta, y publica.

Y con esta misma fè, Huerfana Congregacion, bien puedes clamar à tu Fundador Difunto, executando su memoria para tus ciertas creces: *Memor esto Congregationis tuæ, quã possedisti ab initio.* Bien puedes estar segura, que si dixo tus progressos, los tendràs, dandote crecidos frutos desde la sepultura donde yaze. La vara de Aaron, quando por ordenacion Divina la pusieron en la seca tierra, reverdeciò en ramas, se hermoseo de flores, y se sazonò en frutos: *Invenit, germinasse virgam Aaron in domo levi, & turgentibus gemmis, eruperant flores, qui folijs dilatatis in amygdalas deformati sunt.* Num. 17. v. 8. Yà puedes assegurarte las mejores flores, y los mas sazonados frutos, que cumplan, y verifiquen: *Que la Congregacion de Sevilla ha de ser la mejor de España.* Y si por vltima demostracion de tu Orfãdad, y veneracion al Difunto, quisieres para monumento eterno de sus virtudes, gravar en su sepulcro vn Epitafio, que diga mucho, que todo lo diga, de vn Varon Santo, Apostolico, Piadoso, Docto, Prudente, Humilde, Modesto, Caritativo, Penitente, Exemplar de las virtudes todas; no multipliques elogios, ni aumẽtes palabras; grava solo estas vozes en su loza: D. FRANCISCO NAVASCVES. *Requiescat in Pace. Amen.*

LAUS DEO.